

RESPUESTA A OBSERVACIONES SPVA 2014 - 076

La Empresa para la Seguridad Urbana, en el marco de las observaciones realizadas por las personas jurídicas interesadas en la Solicitud Privada de Ofertas 2014-076, se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con las instrucciones técnicas del cliente final del objeto a contratar, y con la normatividad que rige esta modalidad de selección.

En el caso del interesado SOLUGISTIK, se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

1. En el formulario de precios y cantidades se encuentra un requerimiento que dice: "talleristas" los cuales en la misma fila están relacionados con: " Talleres pedagógicos en Seguridad y Convivencia". con relación a este tema mi pregunta es: los talleristas deben de estar certificados por alguna entidad? Que contenido debe tener el taller? siendo más específicos

R// Los Talleristas deben ser profesionales del área de las ciencias sociales, humanas o políticas con experiencia mínima de 1 año, que tengan habilidades para el manejo de grupo. Además deben conocer el plan de desarrollo local de la comuna y el plan de seguridad y convivencia de la secretaría de seguridad. Además debe conocer las problemáticas que en materia de seguridad se generan en el interior de la comuna 10. Respecto de los temas que deben ser tratados en el taller están: diagnóstico de seguridad que se presenta en el plan de desarrollo de la comuna en la línea seguridad comunitaria. Otro de los puntos que convergen en el taller es el empalme entre la comisión anterior de PP y la nueva en el tema de seguridad, por lo anterior se requiere que el Tallerista reconozca la metodología de PL y PP en aras de dinamizar tal empalme

2. El lugar que figura con la dirección: "Cra. 49 nro. 48-59 Of. 804" a que entidad pertenece? O nos pueden facilitar el nombre del lugar o algún dato que nos permita confirmar el costo que tienen el alquiler del espacio?

R// La dirección corresponde a la sede del coordinador de la comisión de seguridad comunitaria. Su nombre es Guillermo Giraldo. El número al que puede dirigirse es 3003538447. Con él puede concertar el lugar de encuentro

3. En el formulario de precios y cantidades figura el permiso de sayco y acimpro, sin embargo no figuran permisos como lo son el de Espacio Público y Secretaria de movilidad, estos permisos que no están contemplados se podrán añadir en la siguiente etapa? O el ESU se encargara de estos temas?

R// En cuanto a los permisos, éstos serán gestionados directamente por la Secretaría de Seguridad

4. Los espacios que se proponen para realizar las actividades ya están reservados? Algunos espacios podrían no estar disponibles para esas fechas, en tal caso se podrá modificar la tarifa según la solución que se tome?

R// Los espacios están definidos por los líderes por lo tanto se deben comunicar para que se concreten con las siguientes personas según el nodo donde se realiza la actividad así:

NOMBRE	NODO	TELEFONO	CORREO
1-Ligia Estela Gil Pérez	1	Teléfono 2547423 Celular 3007829456 y 3014439528	ligiagil@hotmail.com
2-Jorge L. López	2	Teléfono 2311730 Celular 3122143957	jorgel4927@hotmail.com ; jacvillanuevacomuna10@hotmail.com
3-Lucia Rendón Trujillo,	3	Teléfono 2390097 Celular 3136709789	lucia.rendon@comuna10lacandelaria.org
4- Guillermo Giraldo	4	Celular 3003538447	

Medellín, marzo 14 de 2014